



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR-003-2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SISTEMAS DE VOCEO"



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

000133

SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 14 DE MARZO DE 2022, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SITA EN EL SEGUNDO PISO DEL ANEXO 2, DE LA TORRE INSIGNIA UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES NORTE No. 423, COLONIA CONJUNTO URBANO NONOALCO-TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHUTÉMOC, C.P. 06900, CIUDAD DE MÉXICO; DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 41 DE SU REGLAMENTO, EL LIC. JUAN CARLOS TREJO MARTÍNEZ, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, QUIEN PRESIDE ESTE ACTO, PROCEDE A DAR INICIO A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR-003-2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SISTEMAS DE VOCEO" HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES: -----

HECHOS

POR PARTE DE LA CONVOCANTE SE ENCUENTRAN PRESENTES PARA EL DESARROLLO DE ESTE ACTO, LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS: -----

ÁREA	FUNCIONARIO
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	LIC. JUAN CARLOS TREJO MARTÍNEZ SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES.
DIRECCIÓN JURIDICA Y NORMATIVA	MTRA. MARÍA TERESA NOHEMÍ BUENDIA ELIZALDE REPRESENTANTE
SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS	ING. JOSÉ MAURICIO PÉREZ PÉREZ SUBDIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS
	LIC. GABRIELA CARRILLO MEDINA JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES Y SERVICIOS
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	L.C. ARTURO SANDOVAL SÁNCHEZ JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "B"
	LIC. NALLELY MORALES ROSAS REPRESENTANTE

II. DE CONFORMIDAD CON EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE ESTE ACTO, SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS PARTICIPANTES: -----

PERSONA FÍSICA O MORAL	REPRESENTANTE
SEIMAC, S.A. DE C.V.	JUAN MANUEL JUÁREZ MANCILLA
NEXT HQ INTEGRACIÓN SERVICES, S.A. DE C.V.	ROLANDO RIVERA ESQUIVEL
GLOBAL COLIMA, S.A. DE C.V.	HECTOR DAVID RAMÍREZ TAPIA
SERVICIO Y TECNOLOGÍA ORIENTADA EN SISTEMAS, COMUNICACIONES Y AUTOMATIZACIÓN, S.A. DE C.V.	JESÚS GARCÍA GUADARRAMA
MAJATMA, S.A. DE C.V.	DOLORES CHAMPION ANDRADE



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR-003-2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SISTEMAS DE VOCEO"



000134

III. PRECISIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

PRECISIONES DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS:

1. SE ACLARA QUE LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, ÁREA SOLICITANTE DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SISTEMAS DE VOCEO, SERÁ LA ENCARGADA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO QUE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO RESULTE, DENOMINANDOLA PARA EFECTOS DE LA FORMALIZACIÓN DEL MISMO COMO "ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO".
2. SE SOLICITA AL ÁREA REQUIRENTE, SEÑALE EL PORCENTAJE (%) DE APLICACIÓN POR CONCEPTO DE PENA CONVENCIONAL, PARA EL CASO QUE EN EL SERVICIO PRESTADO RESULTE DEFICIENTE. Y SE PREVEA UN TIEMPO MÁXIMO DE RESPUESTA PARA SUBSANAR ESA DEFICIENCIA PARA LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES. LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD QUE CONSIDERE ESTE SUPUESTO U OTROS, PARA EL CASO DE ATRASO, DEFICIENCIA O MALA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

EL ÁREA REQUIRENTE SEÑALA QUE PARA EL CASO QUE EL SERVICIO RESULTE DEFICIENTE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL POR EL 3% POR EL MONTO DEL SERVICIO SOLICITADO Y TENDRÁ UN TIEMPO MÁXIMO DE TRES HORAS PARA SU CORRECCIÓN Y EN CASO DE NO CUMPLIR CON ESTE HORARIO POR CADA HORA DE RETRASO SE APLICARÁ UNA PENA DEL 1% RESPECTO DEL MONTO DEL SERVICIO.

IV. ACTO SEGUIDO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS **PÁRRAFOS QUINTO Y SEXTO DEL ARTÍCULO 43 DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL", 41 FRACCIÓN I DE SU "REGLAMENTO"** Y EN CUMPLIMIENTO AL **NUMERAL 5.1 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES**, SE PROCEDE A DAR RESPUESTA A TODOS Y CADA UNO DE LOS CUESTIONAMIENTOS RECIBIDOS, PARA TAL FIN, LA **SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS**, DARÁ RESPUESTA A LOS CUESTIONAMIENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO Y LA **DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS** DARÁ RESPUESTA A LOS CUESTIONAMIENTOS DE CARÁCTER LEGAL, ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO, DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE: -----

SERVICIO Y TECNOLOGÍA ORIENTADA EN SISTEMAS, COMUNICACIONES Y AUTOMATIZACIÓN, S.A. DE C.V., PRESENTA LOS SIGUIENTES CUESTIONAMIENTOS:

PREGUNTA 1: EN EL PÚNTO 2.2 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, PÁGINA 7, GRADO DE INTEGRACIÓN DICE: COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL A NOMBRE DEL PARTICIPANTE (AGUA, TELÉFONO FIJO O LUZ). ¿EN NUESTRO CASO, ¿SE REALIZÓ UN CAMBIO DE DOMICILIO HACE MENOS DE 30 DIAS, SERÁ VÁLIDO COMPROBANTE A NOMBRE DIFERENTE DE NUESTRA EMPRESA? -----

RESPUESTA: EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS SEÑALA QUE NO SE ACEPTA SU PROPUESTA DEBERÁ PRESENTAR UN COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL A NOMBRE DEL PARTICIPANTE, PUDIENDO SER TAMBIÉN UN ESTADO DE CUENTA BANCARIO QUE CORRESPONDA A SU DOMICILIO FISCAL Y CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.-----

PREGUNTA 2: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 FRACCIÓN I, 33 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 53 DE SU REGLAMENTO, EL SERVICIO OFERTADO POR LOS PARTICIPANTES DEBERÁ CONTAR AL MENOS CON UN 50% (CINCUENTA POR CIENTO) DE GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL. EN NUESTRO CASO, EL SERVICIO SE DARÁ CON ESPECIALISTAS DE NACIONALIDAD MEXICANA EN UN 100%. POR LO QUE SOLICITO DE LA CONVOCANTE LA CONFIRMACIÓN, QUE NUESTRO GRADO DE INTERACCIÓN ES DEL 100% ¿O AFECTA EN ALGO LAS REFACCIONES Y MATERIALES UTILIZADAS PARA DICHO SERVICIO? -----

RESPUESTA: EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS SEÑALA QUE, NO EXISTE IMPEDIMENTO ALGUNO PARA SEÑALAR QUE EL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL SEA DEL 100%.-----



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR-003-2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SISTEMAS DE VOCEO"



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

000135

PREGUNTA 3: EN EL ANEXO 1.1, ANEXO TÉCNICO, SE SOLICITA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA SISTEMA DE VOCEO INTEGRADO POR AMPLIFICADOR, BOCINAS DE DIFERENTES WATTS DE POTENCIA ESTANDARIZADAS CON TRANSFORMADORES DE 3 Y 5 WATTS, MICRÓFONOS ALÁMBRICOS CON BASE O PEDESTAL O CABLEADO ¿NOS PUEDEN PROPORCIONAR LAS MARCAS Y MODELOS DE LOS SIGUIENTES COMPONENTES? AMPLIFICADORES, BOCINAS Y MICROFONOS.-----

RESPUESTA: MANIFIESTA LA REPRESENTANTE DEL ÁREA SOLICITANTE QUE AL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO SE LE HARÁ SABER LOS DETALLES DE LAS MARCAS Y MODELOS RESPECTO DE LOS COMPONENTES.-----

PREGUNTA 4: EN EL ANEXO 1.1, ANEXO TÉCNICO, DICE... "EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERA SOLUCIONAR LAS FALLAS EN LOS SITIOS DONDE SE ENCUENTREN INSTALADOS LOS EQUIPOS PARA LOS CUALES PROPORCIONARA LA MANO DE OBRA, REFACCIONES, Y PARTES NUEVAS NECESARIAS DE ACUERDO A LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, EN CASO DE NO HACERLO DE ESTA FORMA, LAS REFACCIONES SERÁ SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA DE SALUD" ¿QUIERE DECIR QUE, INDEPENDIENTEMENTE DEL IMPACTO DE LA FALLA DEBEMOS RECIBIR LA AUTORIZACIÓN DE REPARACIÓN POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, PARA PODER COBRAR POR SEPARADO, EL COSTO DE LAS REFACCIONES Y/O PARTES NUEVAS NECESARIAS YA QUE SOLO SE CONTEMPLA, EL COSTO DE LA MANO DE OBRA? -----

RESPUESTA: MANIFIESTA LA REPRESENTANTE DEL ÁREA SOLICITANTE QUE DENTRO DEL PRECIO OFERTADO POR EL PROVEEDOR DEBERÁ CONSIDERAR EL COSTO DE LA REFACCIÓN Y MANO DE OBRA-----

IV. EN ESTE ACTO SE LES PREGUNTO A LOS ASISTENTES SI DESEAN MANIFESTAR ALGUNA OBSERVACIÓN Ó COMENTARIO AL PROCEDIMIENTO, A LO QUE RESPONDIERON NO TENER ALGUNO.-----

V. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFIESTA QUE SU ASISTENCIA TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE, LO ANTERIOR SIN PERJUICIO A LAS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN QUE OPORTUNAMENTE REALICE EL PROPIO ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.-----

VI. SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES, QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SE RESERVA EL DERECHO DE REQUERIR DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES, INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A LA CONVOCANTE ASÍ COMO A LOS PROVEEDORES O PRESTADORES DE SERVICIOS CUANDO ESTIME CONVENIENTE.-----

VII. LA CONVOCANTE COMUNICA A LOS ASISTENTES QUE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 17 DE MARZO DE 2022, A LAS 11:00 HORAS Y EL ACTO DE COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DEL DICTÁMEN Y EMISIÓN DEL FALLO, SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 23 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO A LAS 11:00 HORAS, AMBOS EVENTOS SE LLEVARÁN A CABO EN ESTA MISMA SALA.-----

VIII. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUÉ TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, A LAS 11:50 DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD Y PARA CONSTANCIA Y VALIDEZ AL MARGEN Y AL CALCE, LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA LOS EFECTOS A LOS QUE HAYA LUGAR. -----



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR-003-2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SISTEMAS DE VOCEO"



000136

POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE
SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ÁREA	FUNCIONARIO	FIRMA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	LIC. JUAN CARLOS TREJO MARTÍNEZ SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES.	
DIRECCIÓN JURIDICA Y NORMATIVA	MTRA. MARÍA TERESA NOHEMÍ BUENDIA ELIZALDE REPRESENTANTE	
SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS	ING. JOSÉ MAURICIO PÉREZ PÉREZ SUBDIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS	
	LIC. GABRIELA CARRILLO MEDINA JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES Y SERVICIOS	
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	L.C. ARTURO SANDOVAL SÁNCHEZ JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "B"	
	LIC. NALLELY MORALES ROSAS REPRESENTANTE	

POR LOS PARTICIPANTES

PERSONA FÍSICA O MORAL	REPRESENTANTE	FIRMA
SEIMAC, S.A. DE C.V.	JUAN MANUEL JUÁREZ MANCILLA	
NEXT HQ INTEGRATION SERVICES, S.A. DE C.V.	ROLANDO RIVERA ESQUIVEL	
GLOBAL COLIMA, S.A. DE C.V.	HECTOR DAVID RAMÍREZ TAPIA	
SERVICIO Y TECNOLOGÍA ORIENTADA EN SISTEMAS, COMUNICACIONES Y AUTOMATIZACIÓN, S.A. DE C.V.	JESÚS GARCÍA GUADARRAMA	
MAJATMA, S.A. DE C.V.	DOLORES CHAMPION ANDRADE	

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR-002-2022, PARA LA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SISTEMAS DE VOCEO"